

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 19627 del Diario 16;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.ª de la hoja número M-476558, folio 144 y siguiente, del tomo 26444, extendida el 27 de febrero de 2009, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Guadalajara, Jesús José Moya Pérez, el día 30 de enero de 2009, con el número 185/2009 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL" con CIF B85640779, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento por sociedad, quien acepta su cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

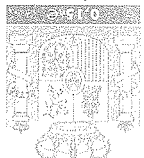
Nota. - Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 14475/2017.



Código Identificador:

CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración de expedición en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

BD1278688



Expidió la presente en Madrid, a 28 de Marzo de 2017.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JORGE SALAZAR GARCIA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 29 de marzo de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652720872450

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

ASIENTO 229/2017

LEGITIMACION.- Yo, Jesús José Moya Pérez, Notario de Guadalajara y del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha.

DOY FE: que la presente fotocopia, reproduce fiel y exactamente su original, con el que concuerda y ha sido cotejada, y se extiende en dos folios de papel exclusivo notarial de serie y número DD1278689 y el anterior en orden correlativo.

GUADALAJARA diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

REGISTRADO EN MI LIBRO INDICADOR SECCION 2ª EN EL NÚMERO YA INICADO ARRIBA.



Respecto al signo, firma y r brica de Don Jes s Jos  Moya Per z, Notario de Guadalajara, puestas en el anterior folio de papel exclusivo para documentos notariales serie D, y n mero 1278688, hago constar la siguiente:

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Pa�s: ESPA�A	
Country / Pays :	
El presente documento p�blico	
This public document / Le pr�sent acte public	
2. ha sido firmado por Don Jes�s Jos� Moya Per�z, Notario de Guadalajara	
has been signed by	
3. quien act�a en calidad de Notario	
acting in the capacity of	
4. Y est� revestido del sello / timbre de su notaria	
bears the seal / stamp of	
Certificado	
Certified / Attest�	
5. en Cabanillas del Campo	at / a
6. el d�a 04/05/2017	the / le
7. por Do�a Mar�a Alicia Aragoncillo Ibeas, Notario de Cabanillas del Campo y Censor Primero, por delegaci�n del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha	by / par
8. bajo el n�mero N4605/2017/001967	No
9. Sello / timbre:	
Seal / stamp:	
10. Firma:	
Signature:	

Esta Apostilla certifica  nicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento p blico est  revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidi .

[No es v lido el uso de esta Apostilla en Espa a]

[Esta Apostilla se puede verificar en la direcci n siguiente: <https://register.justicia.es>]

C digo de verificaci n de la Apostilla: NA:quZi-9LEF-6NMW-7JU

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:quZi-9LEF-6NMW-7JU

Cette Apostille atteste uniquement la v rit  de la signature, la qualit  en laquelle le signataire de l'acte a agi  , le cas  ch ant, l'identit  du sceau ou timbre dont cet acte public est rev tu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a  t   mise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut  tre v rifi e   l'adresse suivante <https://register.justicia.es>]

Code de verification de l'Apostille: NA:quZi-9LEF-6NMW-7JU

0223913309



FE P BLICA NOTARIAL

A172095724

NIHL PRIUS FIDE

SELO DE

LEGITIMACIONES

0.15

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

NOTARIO DE CABANILLAS DEL CAMPO

